



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Ordena Oficiar
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Olga Lucía Sánchez Guinand
Ejecutados: Oscar Beltrán Hurtado
Alberto Yepes Vanegas
Radicado: 63001-31-03-003-2005-00208-00

Febrero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Dando alcance a la petición cursada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Armenia, se indica que el presente asunto fue terminado por desistimiento tácito a través de auto calendado al 07-05-2018.

Así mismo, infórmese que las medidas cautelares que operaban en el asunto se dejaron a disposición del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia para el expediente radicado 2006-00461 a favor del cual existía embargo de remanentes, con la advertencia del embargo laboral decretado por el despacho peticionario, mismo que fuere tenido en cuenta en auto del 29-03-2006.

Líbrese oficio al despacho peticionario, con destino al expediente 2005-00412 promovido por José Evaristo Linares en contra de Alberto Yepes Vanegas y otros.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Estado # 25 del 20-02-2023

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8fbf54c4669b8af668f04d312e267faba9ed501e7619dafaf7378ccab763dec6
Documento generado en 17/02/2023 04:56:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>